RESOLUCIÓN DEL DIRECTORIO DEL BANCO NACIONAL DE FOMENTO
Nº 9 Acta 89 Fecha 22-noviembre-2021

CONTRATACIÓN DIRECTA CD SBE N° 22/2021 PARA EL SERVICIO DE INSPECCIÓN TÉCNICA VEHICULAR, A TRAVÉS DEL SISTEMA DE SUBASTA A LA BAJA ELECTRÓNICA

VISTOS: La Resolución Nº 2 inserta en el Acta 14 de fecha 25 de febrero de 2021 del Directorio del Banco Nacional de Fomento, por la cual se aprobó el Programa Anual de Contrataciones (PAC) – Ejercicio Fiscal 2021, el cual contempla la convocatoria para el Servicio de Inspección Técnica Vehicular; la oferta presentada por la firma ITV S.A.; el Certificado de Disponibilidad Presupuestaria CDP N° 423/2021 de fecha 6 de abril de 2021; el informe CEO Nº 112/2021 de fecha 15 de noviembre de 2021 del Comité de Evaluación de Ofertas; la nota G.D.O.C. Nº 2146/2021 de fecha 17 de noviembre de 2021 de la Gerencia Departamental Operativa de Contrataciones dependiente de la Gerencia General; la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas"; y,

CONSIDERANDO: Que por informe CEO Nº 112/2021 de fecha 15 de noviembre de 2021 el Comité de Evaluación de Ofertas, recomienda adjudicar la convocatoria Contratación Directa CD SBE Nº 22/2021 para el Servicio de Inspección Técnica Vehicular a la firma **ITV S.A.**, por cumplir su oferta con las condiciones legales, técnicas, económicas y de experiencia estipuladas en la Carta de Invitación; lo establecido en el Artículo 27° y 28° de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas"; por tanto,

EL DIRECTORIO DEL BANCO NACIONAL DE FOMENTO
R E S U E L V E:

Art. 1°) Aprobar el resultado de la convocatoria Contratación Directa CD SBE Nº 22/2021 para el Servicio de Inspección Técnica Vehicular, de conformidad con el informe CEO Nº 112/2021 de fecha 15 de noviembre de 2021 del Comité de Evaluación de Ofertas.----------

Art. 2°) Adjudicar la Contratación Directa CD SBE Nº 22/2021 para el Servicio de Inspección Técnica Vehicular a la firma **ITV S.A.**, en la modalidad de contrato abierto por un monto mínimo de G. 22.500.000.- (guaraníes veintidós millones quinientos mil), incluido el Impuesto al Valor Agregado (IVA), y un monto máximo de G. 45.000.000.- (guaraníes cuarenta y cinco millones), incluido el Impuesto al Valor Agregado (IVA) por el plazo de 24 (veinticuatro) meses, en base a la oferta presentada en ocasión de la apertura de sobres de la convocatoria cuyo resultado se aprueba por el Artículo 1°) de la presente Resolución, y al Anexo que consta de 1 (una) página, foliada y rubricada por los señores Miembros del Directorio, ante el Secretario del Directorio del Banco Nacional de Fomento, que pasa a formar parte integral de la presente Resolución.----------

Art. 3°) Facultar al señor Presidente y al Gerente General del Banco Nacional de Fomento a suscribir el contrato con la firma adjudicada en el Artículo 2°) de la presente Resolución de acuerdo con la Pro forma del contrato cuyos términos se transcriben en la carta de invitación.----------

Art. 4°) Autorizar a la División Cobros y Pagos de la Gerencia Departamental de Finanzas dependiente de la Gerencia de Área de Administración y Finanzas, efectuar los pagos correspondientes por la adjudicación resuelta en el Artículo 2°) de la presente Resolución, previa presentación de las facturas visadas por la dependencia afectada, en prueba de conformidad.----------

BANCO NACIONAL DE FOMENTO SECRETARIA DEL DIRECTORIO BNF Asunción

ES COPIA
PABLO MARTINEZ MALDONADO
Secretario del Directorio

Industria Gráfica Intelify S.A. Tel.: +595 61 509092

CONTRATACIÓN DIRECTA CD SBE Nº 22/2021 PARA EL SERVICIO DE INSPECCIÓN TÉCNICA VEHICULAR, A TRAVÉS DEL SISTEMA DE SUBASTA A LA BAJA ELECTRÓNICA
(Cont. 2)

Art. 5°) Imputar los pagos autorizados por el Artículo 4°) de esta Resolución a las Cuentas y Sub-Cuentas correspondientes.----------

Art. 6°) Encomendar a la Gerencia Departamental Operativa de Contrataciones dependiente de la Gerencia General, comunicar a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas y demás afectados lo dispuesto por la presente Resolución.----------

Art. 7°) Distribuir copia a quienes corresponda y archivar.----------

Fdo.: MANUEL OCHIPINTTI DALLA FONTANA - **PRESIDENTE**
Oscar Favián Lovera Chávez - Virgilio Ramón Benítez
Martha Cristina Zacarías de Barubbi - Claudio Antonio Bacchetta Chiriani - **MIEMBROS**
Pablo Martínez Maldonado - Secretario del Directorio

cr

BANCO NACIONAL DE FOMENTO SECRETARIA DEL DIRECTORIO BNF Asunción

ES COPIA
PABLO MARTINEZ MALDONADO
Secretario del Directorio

Industria Gráfica Intelfly S.A. Tel.: +595 61 509092

RESOLUCIÓN DEL DIRECTORIO DEL BANCO NACIONAL DE FOMENTO
Nº 9 Acta 89 Fecha 22-noviembre-2021

CONTRATACIÓN DIRECTA CD SBE N° 22/2021 PARA EL SERVICIO DE INSPECCIÓN TÉCNICA VEHICULAR, A TRAVÉS DEL SISTEMA DE SUBASTA A LA BAJA ELECTRÓNICA

ANEXO

- **OFERENTE: ITV S.A.**

Ítem	Código Catálogo	Descripción del Servicio	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Precio unitario (IVA incluído) en G.	Precio total (IVA incluído) en G.
1	78180101-026	Servicio de inspección técnica vehicular. Conforme EETT.	Unidad	EVENTO	1	278.322	278.322
2	78180101-026	Servicio de inspección técnica vehicular. Conforme EETT.	Unidad	EVENTO	1	31.096	371.096
3	78180101-026	Servicio de inspección técnica vehicular. Conforme EETT.	Unidad	EVENTO	1	510.257	510.257

Monto Mínimo	G. 22.500.000.-
Monto Máximo	G. 45.000.000.-

BANCO NACIONAL DE FOMENTO SECRETARIA DEL DIRECTORIO BNF *** Asunción

ES COPIA

PABLO MARTINEZ MALDONADO
Secretario del Directorio

Industria Gráfica Intelfly S.A. Tel.: +595 61 509092